

CONFLICTO DE SOCIOS EN SOCIEDAD PROFESIONAL DE ARQUITECTOS

Acude al despacho un arquitecto, socio de un gabinete de arquitectura dedicado a la obra pública. El gabinete estaba formado por tres socios con una participación en la sociedad de un tercio cada uno. Nuestro cliente reprochaba que uno de los socios había introducido como cliente del gabinete a una promotora de su familia, y se estaba trabajando a precios muy reducidos, lo que implicaba una pérdida de margen del negocio, y un claro conflicto de interés del socio vinculado a la promotora.

Este hecho provocó una situación de desconfianza entre los socios, hasta el punto de que nuestro cliente decidió que no quería continuar en la sociedad.

A la hora de diseñar la estrategia, en este caso priorizamos la permanencia del socio en la sociedad durante el tiempo que duraron las negociaciones, dado que nuestro cliente no disponía de fondo de negocio propio para poder atraer a su nuevo proyecto, pues se trataba de un gabinete que trabajaba en su gran mayoría con administraciones públicas. En otras palabras, optamos por retrasar el ejercicio del derecho de separación del socio ad nutum que tiene cualquier socio de una sociedad profesional.

En paralelo se produjo un despido de la mujer de nuestro cliente que era trabajadora del gabinete, a la vez que una intervención por parte de la empresa de los correos electrónicos personales de la misma trabajadora accediendo a su cuenta de correo personal. Este suceso provocó el ejercicio por nuestra parte de una demanda laboral por despido nulo y subsidiariamente improcedente, con petición de una indemnización cuantiosa por daños morales, a la vez que el estudio y reserva de la vía penal, por un posible ilícito de revelación de secretos.

Tras tres meses de duras negociaciones y el cambio de abogados de la otra parte, se consiguió llegar a un acuerdo de separación pactada, en la que nuestro cliente recibió una importante suma de dinero, a la vez que la cesión de un gran proyecto de obra pública, en pago de su cuota de separación.

De esta forma, tras la separación después de 30 años de sociedad conjunta, nuestro cliente pudo iniciar con seguridad la fundación de su propio gabinete de arquitectura con gran éxito.

Para más información puede contactar con info@gimenez-salinas.es

BARCELONA

Balmes, 209, planta 2
08006 - Barcelona
+34 93 218 40 00

MADRID

A. Bosch 5, bajo D
28014 - Madrid
+34 91 037 84 81

www.gimenez-salinas.es

info@gimenez-salinas.es



GBL
Alliance
Opening the World
for your business